

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

ODAPAS ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

				HOMOCLAVE		ODAPAS-20		
NOMBRE				TRÁMITE		X	SERVICIO	
Viaje de agua potable o tratada en pipa (camión cisterna).								
DESCRIPCIÓN								
Consiste en la venta de agua potable o agua tratada esta última resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atlacomulco, en pipa de 10,000 litros dentro de los límites territoriales municipales a propietarios de camión cisterna, que se encuentren registrados en la red de distribuidores del Organismo.								
FUNDAMENTO LEGAL			Artículos 34, 37, 70, 77, 96 y 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 129 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 19 fracción II del Bando Municipal vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER			No aplica.					
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER			No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		No aplica.	
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA		PRE-GESTIÓN EN LÍNEA		
Acude a las oficinas de la Dirección de Operación, ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.		Comunicarse al teléfono 712 12 2 39 14 Ext. 3000		No aplica.		No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE			Cuando se requiera de los servicios de agua potable o tratada y a petición del usuario, de acuerdo con la disponibilidad del recurso, cuidando en todo momento que no se desatienda el servicio público que tiene a su cargo el Organismo, de acuerdo al sistema de registro de viajes de agua potable y tratada.					

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
ODAPAS-20-01	Viaje de agua tratada en pipa.	Se realiza la venta de agua tratada resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atlacomulco, en términos de la normatividad aplicable
ODAPAS-20-02	Viaje de agua potable en pipa.	Consiste en la venta de un viaje de agua potable con base en una solicitud por parte del interesado por casos extraordinarios y ajenos a este Organismo de Agua y Saneamiento y que implica un costo para el ciudadano.

Viaje de agua potable en pipa				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud por escrito libre dirigida al M en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si(1)	296, PR-ODAS-DO-CAO-04; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.	
2. Recibo de pago por el viaje solicitado.	Si	Si(1)		
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No		

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigida al M en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si(1)	296, PR-ODAS-DO-CAO-04; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Recibo de pago por el viaje solicitado.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigida al M en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si(1)	296, PR-ODAS-DO-CAO-04; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Recibo de pago por el viaje solicitado.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	

Viaje de agua tratada en pipa.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigida al M en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si(1)	296, PR-ODAS-DO-CAO-04; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Recibo de pago por el viaje solicitado.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigida al M en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si(1)	296, PR-ODAS-DO-CAO-04; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Recibo de pago por el viaje solicitado.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigida al M en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si(1)	296, PR-ODAS-DO-CAO-04; Versión 3; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Recibo de pago por el viaje solicitado.	Si	Si(1)	
3. Croquis de ubicación del predio.	Si	No	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El Usuario realiza solicitud de viaje de agua potable o agua tratada en pipa en las oficinas del ODAPAS Atlacomulco. 2. Efectúa el pago y entrega copia para programar el suministro. 3. Recibe viaje de agua potable o agua tratada en pipa y firma de recibido.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles.
---------------------------------	-------------	---------------------------	-----------------

COSTO	VIAJE DE AGUA POTABLE							
	DISTANCIA (KM)	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	UMAS	IMPORTE DE AGUA POTABLE	IVA	TOTAL
	0 A 5	VIAJE	1	\$1,319.33	11.66	\$1,319.33	\$211.09	\$1,530.42
	DE 5 A 10	VIAJE	1	\$1,727.70	15.27	\$1,727.70	\$276.43	\$2,004.13
	DE 10 A 15	VIAJE	1	\$2,156.43	19.06	\$2,156.43	\$345.03	\$2,501.46
	DE 15 A 20	VIAJE	1	\$2,578.37	22.79	\$2,578.37	\$412.54	\$2,990.91
VIAJE DE AGUA TRATADA								
	DISTANCIA (KM)	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	UMAS	IMPORTE DE AGUA TRATADA	IVA	TOTAL
	0 A 5	VIAJE	1	\$1,008.84	8.92	\$1,008.84	\$161.41	\$1,170.25
	DE 5 A 10	VIAJE	1	\$1,385.77	12.25	\$1,385.77	\$221.72	\$1,607.49
UMA con un valor de \$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N.)								
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 150 Nonies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. De conformidad a lo establecido en el punto 4.6. De la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 28 de enero de 2025, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/035/2025.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

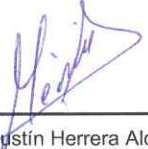
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Tratándose de agua potable; realizar el pago por el viaje y contar con un sistema de almacenamiento de agua potable. Estar dentro de los límites de circunscripción del Municipio de Atlacomulco, Estado de México. Tratándose de agua tratada; si existe factibilidad en la solicitud de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, debiendo especificar el uso que se dará al líquido, así como contar con recipiente de almacenamiento exclusivo para agua tratada.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcantara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de Mexico. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		P. Ing. Agustín Herrera Alcántara.					
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n.			NO. EXT.	S/N.	NO. INT.	S/N.
COLONIA	Las Fuentes.			MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50455.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06			3000	direccion.operacion@odapasa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Tiene el mismo costo el viaje en cabecera Municipal que en una comunidad?
RESPUESTA	No. Hay una tabla de costos.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede reprogramar un viaje que ya pagué?
RESPUESTA	Sí. Siempre y cuando se avise con anticipación a la fecha programada.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Pueden repartirme el viaje con varios vecinos ya que no tengo la capacidad para almacenar una pipa?
RESPUESTA	Sí. Siempre y cuando la distancia sea de 300 a 500 metros a la redonda.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cuál es la cantidad mínima que me pueden vender?
RESPUESTA:	10 metros cúbicos.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Pueden vender el agua tratada que solicité en un tinaco para agua potable?
RESPUESTA:	No. El depósito debe ser exclusivo para almacenar agua residual tratada.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿El viaje pagado, incluye el riego en mi cultivo?
RESPUESTA:	No. Sólo se realiza el vertido en el depósito señalado para tal fin.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

No aplica.

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación.	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco.	OCTUBRE/2025

